

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

15335 *BLANES*

Doña Cristina Navarro Sidera, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Blanes,

Hago saber:

Que en este Juzgado y con número de autos 493/2018, se sigue a instancia de la parte demandante, Cristina Briones Rodríguez con NIF 38.882.568-X, contra la parte demandada, María del Carmen Rodríguez Gómez, con NIF 36 523 951-C, sobre jurisdicción voluntaria de declaración de ausencia, se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva tiene el texto literal siguiente:

"Admito la solicitud presentada por la procuradora Maria Mar Ruiz Ruscalleda, en representación de Cristina Briones Rodríguez, sobre declaración de ausencia y nombramiento de defensor judicial de María del Carmen Rodríguez Gómez, con último domicilio conocido en calle Galaxia número 14, de Lloret de Mar.

Tengo por comparecida y parte la procuradora mencionada, en la representación que acredita.

Dispongo llevar a cabo la comparecencia oportuna, que señalo para el día 7 de mayo de 2019, a las 11:00 horas, en la sala de vistas número 1, en la planta baja en sede judicial".

Hago constar que a la comparecencia señalada puede intervenir cualquier persona que tenga interés en la declaración de ausencia de María del Carmen Rodríguez Gómez.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 15/2015, deberá publicarse dos veces la resolución de admisión mediante edictos, con intervalo mínimo de ocho días, en la forma establecida en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Blanes, 27 de diciembre de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Navarro Sidera.

ID: A190015408-2